



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“Asistencia Técnica especializada para la estructuración y elaboración de Planes de Marketing Integral para Emprendimientos Sociales y Solidarios (ESS) (Proyecto reactivación económica SENTEC- CPMGA)

Objetivo General: Desarrollar asistencia técnica especializada para la estructuración y elaboración de herramientas de Marketing para emprendimientos sociales y solidarios, enfocadas a la imagen y comercialización de sus productos para incorporarse en el mercado en general.

Objetivos específicos:

- Elaborar un plan de trabajo/propuesta de trabajo, orientado a proporcionar los productos requeridos en éste TDR.
- Desarrollar las asistencias técnicas aplicables para unidades productivas de las organizaciones de SENTEC (Servicio de Enseñanza Técnica y Capacitación Integral) con sede en Oruro y el CPMGA (Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza) con sede en la Ciudad de El Alto. Ambos son instituciones NO Gubernamentales, dedicadas al fortalecimiento de capacidades a emprendimientos sociales y solidarios.
- Desarrollar los instrumentos necesarios de Marketing para promocionar los productos de las unidades y/o emprendimientos productivos.
- Sistematizar todas las herramientas de trabajo, como producto final de la consultoría para realizar el informe final.

Programa: PROGRAMA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA, DERECHOS LABORALES Y PRODUCTIVOS

Proyecto: WSM

Pago: Por el servicio de Consultoría por producto

Duración: Inicio 12 de noviembre al 24 de noviembre 2021.

Presupuesto referencial: Bs. 15.915,00 (Quince mil novecientos quince 00/100 bolivianos). Sujeto a impuestos de Ley

Documentos que debe adjuntar con la propuesta:

- Propuesta técnica.
- Hoja de Vida actualizada de la Consultor/a o del equipo de la consultoría de la empresa.
- Copia de Cédula de Identidad
- Croquis de domicilio
- Copia de factura de agua o luz
- NIT (si emite factura) si no emite se le hará la respectiva retención de Ley.

Fecha de límite de postulación: Hasta el 10 de noviembre a horas 15:00 (favor abstenerse de enviar propuestas fuera del plazo establecido) al correo: adquisiciones@gregorias.org.bo

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo:

“Cada vez más mujeres acceden al goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, a partir del trabajo integral e interseccional con enfoque feminista del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:



SECTOR DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- a) LÍNEA DE ACCIÓN 1: Que tiemble el patriarcado, la autoconciencia como una herramienta de exigibilidad para una vida libre de violencias, plantea un modelo de generación de evidencia para la exigibilidad de derechos basada en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, y en la comunicación como una herramienta política.
- b) LINEA DE ACCIÓN 2: El conocimiento empodera, generación de evidencia para la autonomía económica de las mujeres, plantea una reorientación basada en evidencia orientada a procesos integrales de capacitación, pertinencia y valor agregado.
- c) LINEA DE ACCIÓN 3. Fortalecimiento de capacidades para la participación política y social de las mujeres, apuesta de formación feminista bajo los principios de diversidad y autonomía, de acuerdo a necesidades de las distintas generaciones de mujeres de EL Alto.
- d) LINEA DE ACCIÓN 4: Fortalecimiento institucional desde una perspectiva feminista, propone el fortalecimiento integral del recurso humano, a fin de pensar en las Gregorias como un espacio de militancia feminista en EL Alto.

El objetivo de desarrollo de largo plazo del CPMGA, es lograr que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

En ese marco, y con la mirada de fortalecimiento a emprendimientos, se desarrollarán diversas asistencias técnicas especializadas enfocadas al Marketing, que les permitan adquirir herramientas para facilitar la apertura, acceso y promoción de sus productos en el mercado, a través de una estrategia comercial y de uso de marca.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El objetivo de desarrollo de largo plazo del CPMGA, es lograr que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

Es por ello que, dentro del Programa de Autonomía Económica, Derechos Laborales y Productivos, nos enfocamos en el desarrollo de capacidades técnicas e integrales de los emprendimientos y unidades productivas lideradas por mujeres. Nos enfocamos en las mujeres porque han sido fuertemente excluidas de los procesos que han moldeado nuestras vidas en el pasado y porque en el futuro deben jugar un papel mucho más significativo en estos procesos económicos, sociales y políticos, si lo que queremos es crear un mundo mejor para nosotras mismas y para nuestros hijos e hijas.

Por ello y para jugar su papel como corresponde, el proyecto de WSM involucra el fortalecimiento de capacidades técnicas e integrales con enfoque de Economía Social Solidaria, que permita cambios estructurales en un contexto actual de desarrollo económico local y de solidaridad entre emprendimientos y/o unidades productivas, para mejorar sus condiciones económicas de forma igualitaria. Asimismo, incidir en las relaciones de género y en consecuencia las relaciones sociales en general. Por ello el trabajo con organizaciones sociales productivas es fundamental para establecer un desarrollo social equitativo en un mercado laboral que es sin duda uno de los retos y/o trabajos que debemos desarrollar en el marco del proyecto de WSM.

Para fortalecer las capacidades y habilidades técnicas para los y las beneficiarias de las instituciones SENTEC y CPMGA, se desarrolla la Asistencia Técnica y un taller de marketing, que permita a los emprendimientos y/o unidades productivas, dotarles de conocimiento, herramientas, competencias y capacidades necesarias para la promoción de sus productos, con enfoque de género y medio ambiente. Para contribuir a un empoderamiento económico y estructuración de sus marcas corporativas.

C. PRODUCTOS ESPERADOS

Un informe final, que contenga los siguientes productos de la consultoría:

Producto 1: Desarrollar un Taller de Marketing básico, con enfoque Social Solidario y género, en modalidad virtual (plataforma zoom) para los emprendimientos SS, que son parte de la estructura de sus planes de marketing. (En un tiempo no más de 3 sesiones de 2 horas)

Producto 2: Desarrollo de al menos 4 Planes de Marketing integral, para emprendimientos sociales y solidarios de las instituciones SENTEC y CPMGA. El plan debe contener lo siguiente:

- Diseño de imagen/marca corporativa para los emprendimientos SS (logotipo, nombre de la marca y aplicación de la imagen/marca de al menos 3 productos).
- Estructuración de acciones para la implementación del plan de marketing integral (estrategias online y offline).



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Producto 3: Impresión de un material promocional y/o imprenta para los 4 emprendimientos SS, que haya sido incorporado en sus Planes de Marketing Integral (en aplicación de la marca). Se debe considerar realizar en un material de buena calidad (éste producto debe ser en coordinación y aceptación del CPMGA).

El Informe final con los productos requeridos, deben contar con los respaldos de capturas de fotografías, listas de asistencia virtual y/o presencial como respaldo del trabajo realizado.

Se hará entrega de todos los documentos y/o producto en 2 ejemplares. Además en formato digital (CD ó DVD en donde se adjuntará todos los documentos en formato editable, fotos en JPG). El CD ó DVD debe ser debidamente serigrafiado con el logo institucional. (solicitar al contratante).

D. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

El consultor/a deberá contar con conocimientos y experiencia en trabajo según el requerimiento de éste TDR, metodología de trabajo con mujeres de organización productiva asociativa e individuales.

1. Nivel de formación
 - Título en Licenciatura en administración de empresas, ingeniería comercial o ramas afines.
 - Maestría en administración de empresas, negocios o comercio exterior. (deseable)
2. Experiencia laboral en:
 - Elaboración de estrategias comerciales
 - Elaboración de marcas corporativas
 - Trabajo en investigación de mercados
 - Trabajos en articulación de redes organizacionales con enfoque de emprendimientos.
 - Conocimientos del contexto social actual, en temas de género, economía del cuidado (corresponsabilidad del cuidado), derechos laborales y emprendimiento social y solidario. (deseable)
 - Capacitación en plataformas digitales (zoom, google meet u otros) (necesario)
3. Experiencia relacionada al TDR o específica.
 - Al menos 3 años en trabajos relacionados en temas comerciales, promoción e imagen de empresas, y micro y pequeñas empresas.
 - Experiencia de trabajo con Mypes, emprendimientos y/u organizaciones productivas asociativas.

E. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A

El (la) consultor (a) asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Desarrollará su trabajo de forma responsable y con eficacia, para lograr productos que aporten en el posicionamiento de emprendimientos sociales y solidarios, en el mercado internacional, usando a la tecnología como un medio para la promoción de sus productos.
- Utilizará técnicas de trabajo de coordinación y trabajo en equipo.
- Trabajar de forma coordinada con un personal técnico del CPMGA.
- Tendrá la responsabilidad de coadyuvar, coordinar y trabajar los productos con un técnico responsable de las organizaciones SENTEC y CPMGA.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión del informe final y productos.

F. FORMA DE PAGO

1. El pago se realizará en forma única al 100% de acuerdo a la contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C**, y la emisión de la factura correspondiente del servicio, si no cuenta con factura se realizará la retención correspondiente bajo normativa legal.

G. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

- ✓ La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Responsable de Formación Técnica Integral del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora del Programa Autonomía Económica, Derechos Laborales y Productivos.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- ✓ La institución, proporcionará a el/la consultor/a los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.
- ✓ La institución, proporcionará a el/la consultor/a las salas virtuales (zoom) los días y tiempos necesarios para la realización del trabajo.
- ✓ El/la consultor/a tendrá coordinación, reuniones constantes de seguimiento y validación con la Responsable de Formación Técnica Integral y/o con la Coordinadora del Programa si así se requiera.
- ✓ El presente trabajo no es de dedicación exclusiva, se desarrollará de acuerdo y contra entrega de resultados establecidos dentro de éste TDR, según los tiempos que así lo establezca el consultor/a.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

H. MULTAS Y SANCIONES

El/La consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los resultados establecidos y todo lo referente expuesto en los Términos de Referencia, caso contrario será multado o sancionado con el 1 % por día de retraso de entrega de informes de la prestación de servicio, pactado dentro del presente TDR y Contrato de Trabajo.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área